

|  |  |                                      |
|--|--|--------------------------------------|
|  | <b>DESIGNACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR</b> | <b>Código: FO-GCO-PC01-04</b>        |
|  |  | <b>Versión: 3</b>                    |
|  |  | <b>Vigente desde:<br/>09/12/2025</b> |

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL  
DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI**

En ejercicio de las funciones conferidas y de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, procede a designar el Comité Evaluador de las ofertas que se presenten dentro del proceso de Tienda virtual RFQ - (COBERTURA NACIONAL) - Evento No. 210579 y Evento No. 210580 cuyo objeto es “CONTRATAR EL SERVICIO DE CANALES PRINCIPALES Y ALTERNOS DE COMUNICACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE DATOS E INTERNET PARA LA SEDE CENTRAL Y DIRECCIONES TERRITORIALES DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI – IGAC”.

El comité evaluador estará integrado por:

| <b>MIEMBRO COMITÉ</b>           | <b>COMITÉ (JURÍDICO, TÉCNICO, FINANCIERO-ECONÓMICO)</b> |
|---------------------------------|---|
| Celmira Moreno Carrero          | Subdirección de Infraestructura Tecnológica             |
| Nixon Yesid Rubiano Calderon    | Subdirección de Infraestructura Tecnológica             |
| Danna Yaribels Suarez Gutierrez | SAF- Git Gestión Contractual                            |
| Luis Ernesto Rodríguez Camargo  | Subdirección Administrativa y Financiera                |

En los procesos de selección que apliquen, los criterios de calificación deben ser evaluados por el Comité Técnico, excepto la evaluación de la oferta económica, que debe ser evaluada por el Comité Financiero - Económico.

En caso de que sea necesario recurrir a criterios de desempate, éstos deben ser verificados por el Comité Jurídico.

Los miembros del Comité Evaluador deben suscribir el formato de probidad y remitirlo al Grupo Interno de Trabajo de Gestión Contractual cuando se trate de un proceso que se adelante en Sede Central o al Profesional Especializado con funciones de abogado en las Direcciones Territoriales.

Dado en Bogotá a los nueve (09) días del mes de abril de 2026.

**MARTHA/LUCIA PARRA GARCÍA**  
 Secretaria General

Proyectó: Danna Suárez Gutierrez, Profesional especializado -GIT Gestión Contractual.  
 Revisó: Paola Álvarez Moreno, Abogado Contratista – GIT Gestión Contractual